INFORME DE SUPERVISIÓN Nº 008

Para: JUAN GABRIEL VÉLEZ MANCO – SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Fecha: 20 de octubre de 2022

Informe de Supervisión a la ejecución del Contrato No. **ENV-12-09-0776-22**, suscrito con GLORIA PATRICIA GIRALDO identificada con la cédula de ciudadanía 43.741.862, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Fundación EL ÁGORA con NIT 900.193.182-4.

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N°.	**ENV-12-09-0776-22**
FECHA DEL CONTRATO	28 de enero de 2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EL ÁGORA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	900.193.182-4
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL Y APOYO PSICOPEDAGÓGICO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD MATRICULADA EN EL SECTOR OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.
VALOR DEL CONTRATO	MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/C ($1.642.851.783) EXCLUIDO DE IVA
VALOR DE LA ADICIÓN	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($600.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($2.242.961.760) EXCLUIDO DE IVA
FECHA DE ADICIÓN	13 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO[1]	4 de febrero de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N.A.
FECHA DE REINICIO	N.A.
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	El plazo inicial para la ejecución del objeto contractual será de ciento setenta y dos (172) días y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal. Prorrogar el plazo del Contrato ENV-12-09-0776-22 por CINCUENTA Y CUATRO (54) días calendario, desde su

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

vencimiento el próximo 14/10/2022 hasta el 7/12/2022 acorde con la autorización del ordenador del gasto, razón por la cual se modifica el plazo, tanto en el portal del SECOP II como en la Cláusula Primera-Plazo del clausulado anexo del convenio, la cual quedará así: PRIMERA. PLAZO: El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será de TRESCIENTOS CUATRO (304) días y en todo caso no podrá superar el 15 de diciembre de la correspondiente vigencia fiscal. De tal manera que queden cubiertos los doscientos siete (207) días hábiles calendario escolar en los cuales tendrá operación el contrato.

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(...). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del Contrato, (...)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1. Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Octubre 20 de 2022

2.2. Novedades (Seguimiento administrativo)

Se realiza revisión al Acta 2. Adición y Prorroga No.1 del contrato ENV-12-09-0776-22 publicada el pasado 13 de octubre de 2022 y se encuentran dos elementos que requieren de modificación:

1. Página 5: Se repite el valor de ***TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)*** cuando se describe la forma de pago de la ***primer cuota***.

> **DÉCIMA CUARTA:** Al adicionarse el valor del contrato, la forma de la entrega del valor de la adición, será de la siguiente manera:
>
> > EL MUNICIPIO entregará el aporte a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, según el PAC, (Plan Anual de Caja), así: en tres (03) cuotas mensuales, la primera por valor de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000) en octubre, TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000) y la segunda por valor de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($200.000.000)) en noviembre, y la última por CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. (100.000.000) en diciembre conforme a la ejecución presentada y recibido a satisfacción por parte del supervisor de las facturas y/o soporte de gastos que apunten a beneficiar a la población impactada; previa entrega de la información exigida que acredite el cumplimiento de los compromisos pactados con la entidad estatal y la certificación de encontrarse al día con los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).
>
> Razón por la cual la Cláusula Tercera- Forma de Pago, una vez aprobada la modificación por adición y prórroga, quedará así:

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

2. Página 8: En el espacio de firmas, el apellido de la Representante Legal de la Fundación el Ágora se encuentra errado, el apellido de la Representante es ***GIRALDO***.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 43.741.862
GIRALDO
APELLIDOS
GLORIA PATRICIA
NOMBRES
FIRMA

ARTÍCULO SEXTO: La FUNDACIÓN EL ÁGORA, deberá presentar las garantías modificadas tanto en valor como en plazo requeridas en la Cláusula Décima Primera del Contrato **ENV-12-09-0776-22.**

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Fundación EL ÁGORA, si le corresponde deberá pagar el impuesto de industria y comercio, estampillas y Tasa Prodeportes sobre el valor de la adición del contrato **ENV ENV-12-09-0776-22.**

ARTÍCULO OCTAVO: La presente modificación, se entenderá perfeccionada con la firma de las partes contratantes, la cual se realiza electrónicamente a través de la plataforma SECOP II.

Contratante: **MUNICIPIO DE ENVIGADO** Nombre: **Juan Gabriel Vélez Manco** Cargo: **Secretario de Educación** Dirección: **Calle. 38 Sur No. 45 A-87** Teléfono: **3394148** Correo: juan.velez@envigado.gov.co	Contratista: **FUNDACIÓN EL ÁGORA** Nombre: **Gloria Patricia Quintero** Cargo: **Representante Legal** Dirección: **Calle 35 Sur # 43 -42** Ciudad: **Envigado** Teléfono: **4440445** Correo: proyectos@elagora.org

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II

Proyectó: Harry A. Gómez Nieto
CT-Abogado
Dirección de Compras-Secretaria General

De lo anteriormente expuesto se solicita a la Dirección de Compras del Municipio el favor de:

1. Borrar el valor de ***TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)*** que se repite en la Página 5 cuando se describe la forma de pago de la ***primer cuota***, con el fin de no crear confusión al hacer seguimiento y verificación del mismo.
2. Realizar modificación en el espacio de firmas Página 8; toda vez que el apellido de la Representante Legal de la Fundación el Ágora se encuentra errado, el apellido de la Representante es ***GIRALDO***.

2.3. Otros seguimientos Administrativos:

- Las garantías y pólizas presentadas por el Contratista están, ajustadas, aprobadas y vigentes.
- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

3. ASPECTOS JURÍDICOS

3.1. Seguimiento jurídico

La Supervisión, en el proceso de verificación del Acta 2. Adición y Prorroga No.1 del contrato ENV-12-09-0776-22 publicada el pasado 13 de octubre de 2022 y se encuentran dos elementos que requieren de modificación (las descritas anteriormente), razón por la cual eleva solicitud de ajuste y modificación.

Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato/convenio.

Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.

Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

Se verificó que el Contratista guardará confidencialidad y plena reserva de los datos, informes y, en general, todos los productos que se obtienen en el desarrollo de la gestión y el objeto del Contrato.

La Supervisión ha realizado verificación del adecuado cumplimiento de los compromisos contractuales y ha presentado las sugerencias y recomendaciones frente a los diferentes hallazgos.

La Supervisión observa que en el aspecto jurídico no se ha presentado causal de índole legal que dificulte la ejecución del Contrato o que requiera de la formalización de un OtroSi.

MONITOREO DE PÓLIZAS

N/A

3.2. Adiciones, prórrogas o modificaciones[4]:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
Acta No. 1	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no	X

[4] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

			implica valor o tiempo)	
Acta No. 2	$600.000.000	CINCUENTA Y CUATRO (54) días calendario, desde su vencimiento el próximo 14/10/2022 hasta el 7/12/2022 acorde con la autorización del ordenador del gasto, razón por la cual se modifica el plazo, tanto en el portal del SECOP II como en la Cláusula Primera- Plazo del clausulado anexo	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	X
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

3.3. Concepto de supervisión:

3.3.1. **Requerimientos:** No se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades

3.3.2. **Recibido a satisfacción:** Se recibe a satisfacción el servicio prestado hasta el momento.

4. CONCLUSIONES

Elevar solicitud a la Dirección de Compras del Municipio, con el fin de:

1. Borrar el valor de ***TRECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)*** que se repite en la Página 5 cuando se describe la forma de pago de la ***primer cuota***, con el fin de no crear confusión al hacer seguimiento y verificación del mismo.
2. Realizar modificación en el espacio de firmas Página 8; toda vez que el apellido de la Representante Legal de la Fundación el Ágora se encuentra errado, el apellido de la Representante es ***GIRALDO***.

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Clausulado Acta Prórroga y Adición No.1 ENV-12-09-0776-22 publicado en SECOP II
- Documento de identificación de la Representante Legal

Mabel Bolaños Duarte
Profesional Universitaria
Secretaría de Educación

Lenis Zapata Yepes
Profesional Universitario
Secretaría de Educación

Copia: Contratista
Copia: Carpeta Contrato